

**ANEXO QUE SE CITA**

*Relación de Secretarías desiertas de Magistraturas de Trabajo, según mayor número de población*

- |                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| Barcelona número 14. | Guipúzcoa número 3. |
| Barcelona número 15. | Guipúzcoa número 4. |
| Barcelona número 16. | Almería número 1.   |
| Sevilla número 9.    | Almería número 2.   |
| Vizcaya número 6.    | Huelva número 2.    |
| Murcia número 1.     | Castellón número 2. |
| Murcia número 4.     | Albacete número 1.  |
| Vigo número 2.       | Tarragona número 1. |
| Vigo número 5.       | Orense número 1.    |
| Gijón número 2.      | Lugo número 2.      |
| Gijón número 3.      | Palencia.           |
| Alicante número 5.   | Soria.              |
| Alicante número 6.   |                     |

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**15138** RESOLUCION 724/38573/1987, de 26 de junio, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo, de libre designación, para funcionarios de los grupos «D» y «E».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185),

esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º 1 de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Los solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 28071-Madrid.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado o personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

**ANEXO**

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>						
<i>Subdirección General de Régimen Interior</i>						
Secretario/a. Nivel 30.....	1	13	5.326	Madrid.....	D	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA</b>						
<i>Subdirección General de Ordenación Educativa</i>						
Secretario/a. Nivel 30.....	1	13	5.326	Madrid.....	D	Idioma Inglés.
<b>CUARTEL GENERAL DEL AIRE</b>						
Portero Mayor.....	1	s/n	-	Madrid.....	E	

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**15139** ORDEN de 29 de junio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden

de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 29 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

## ANEXO

Puesto de trabajo	Num	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>						
<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)</b>						
Jefe Área Financiera	1	28	1.375.586	MADRID	A	Licenciados en derecho, conocimientos tributarios y experiencia admi. área financiera.
<b>Subdirección General del Patrimonio del Estado</b>						
Jefe Coordinador Área Propiedades	1	27	1.090.908	MADRID	A	Experiencia: área gestión, investigación y defensa patrimonial y valoración de patrimonio inmobiliario.
<b>Secretaría General</b>						
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA</b>						
<b>CENTRO INFORMÁTICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)</b>						
<b>Dirección del Centro Informático del Presupuesto y el Plan</b>						
Técnico Sistemas Adm. Base de Datos	1	25	732.564	MADRID	A/B	Experiencia demostrada en temas informáticos.
<b>Subdirección General Aplicaciones de Planificación y Presupuestos</b>						
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
<b>Subdirección General Aplicaciones costas de Personal Activo y Pasivo</b>						
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
<b>TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</b>						
Jefe de Equipo	1	18	-----	SALAMANCA	A	Licenciado en derecho
Destino mínimo grupo D	3	6	-----	SALAMANCA	D	Mecanografía/taquigrafía
Destino mínimo grupo E	1	5	-----	SALAMANCA	E	
Jefe de Negociado	1	14	-----	TARRAGONA	C/D	
Jefe de Grupo	1	10	-----	BARCELONA	D	
Puesto de trabajo nivel 8	1	8	-----	BARCELONA	D	
<b>T.E.A.P.</b>						
Jefe Negociado Escala C	1	14	-----	HUESCA	C	
Destino mínimo grupo D	1	6	-----	HUESCA	D	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)</b>						
Jefe Servicio de Estudios	1	26	1.118.412	MADRID	A	Conocimientos de informática
<b>Subdirección General de Explotación</b>						
Adjunto al Subdirector General	1	28	1.489.908	MADRID	A	Conocimientos y experiencia en informática.
Jefe de Sección Grabación y otros	1	24	240.312	MADRID	A/B	
<b>Subdirección General de Aplicaciones</b>						
Jefe Proyecto-Jefe Servicio Sistemas Informáticos	2	26	850.560	MADRID	A/B	Experiencia en informática y conocimientos tributarios.

Puesto de trabajo	Num	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe de Sección	3	24	615.444	MADRID	A/B	Experiencia en informática y conocimientos tributarios.
<u>Subdirección General de Rentas y Patrimonios</u>						
Jefe Sección B. y D. y Proyectos Esp.	2	24	615.444	MADRID	A/B	Conocimientos y experiencia informática.
<u>Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales</u>						
Jefe Sección Aplicaciones C. Territ. D. S.	1	24	240.312	MADRID	A/B	
<u>DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION</u>						
<u>Secretaría General</u>						
Jefe Sección Escala A	1	24	—	MADRID	B	
Secretaría puesto de trabajo de nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	Experiencia en puestos de secretaria.
<u>Subdirección General de Coordinación y Gestión</u>						
Jefe Sec. Escala A	1	24	—	MADRID	B	
<u>Subdirección General de Procedimientos Especiales</u>						
Jefe Sec. Escala A	2	24	—	MADRID	B	
<u>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>						
<u>(Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)</u>						
<u>Subdirección General de Gestión Contable</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MD	A/B	Experiencia y conocimiento en fiscalización y contab.
<u>Subdirección General de Sistemas de Gestión y Control</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A/B	Idem.
Supervisor de Auditoría A	1	24	468.048	MADRID	B	Idem.
<u>Subdirección General de Control Financiero de Empresas y Entes Públicos</u>						
Supervisor de Auditoría B	1	24	240.312	MADRID	B	Idem.
<u>Secretaría General</u>						
Jefe de Servicio	1	24	751.032	MADRID	B	Idem.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u>						
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>						
<u>S.G. de Proceso de Datos</u>						
Jefe Dependencia Informática	3	29	1.432.752	MADRID	A	Experiencia de 3 años en labores directivas en áreas informáticas de desarrollo y/o sistemas de entorno MS.
Jefe Proyecto, Jefe Servicio Sistema Informático	5	26	850.560	MADRID	A/B	Experiencia de 2 años en dirección de proyectos informáticos y/o técnica de sistemas. Conocimiento de PLI y DBII en entorno MS.
Jefe Sección Sistema Informático	3	24	615.444	MADRID	A/B	Experiencia en tratamiento informático de procesos estadísticos en entorno MS /OS/PA.
<u>DIRECCION GENERAL DE INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A	Doctor ingeniero agrónomo. Experiencia en evaluación de proyectos.

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>Subdirección General de Proyectos de Inversión</u> Subdirector General	1	30	Pte. asign.	MADRID	A	Licenciado en económicas. Experiencia en evaluación de proyectos de inversión privado.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u>						
<u>Gabinete Secretario de Estado</u> Asesor Ejecutivo (Gabinete Secret. Estado)	1	30	1.318.440	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u>						
<u>Vocal Asesor</u> <u>Gabinete Secretaría General de Comercio</u> Jefe de Sección Escala A	1	30	907.540	MADRID	A	Idem.
<u>Subdirección General de Documentación e Información Comercial</u> Subdirector General	1	30	1.661.364	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u>						
<u>Subdirección General de Comercio Exterior de Productos de Origen Animal</u> Jefe Sección Escala A	1	24	-----	MADRID	B	Especialización en inspección del comercio exterior y conocimiento de un idioma extranjero.
<u>Subdirección General de tráfico de Perfeccionamiento</u> Jefe Sección Tráfico Perfeccionamiento	1	24	227.712	MADRID	B	Idem.
<u>Subdirección General Control, Inspección y Normalización del Comercio Exterior</u> Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	Idem.
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>						
Secretario/a de Director General <u>Subdirección General de Política Comercial con Países miembros de la CEE</u> Subdirector Adjunto	1	15	158.412	MADRID	D	Experiencia en puesto similar.
<u>Subdirección General de Política Comercial con Países DE LA CEE no comunitarios</u> Subdirector General	1	29	1.318.440	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Secretaria/o puesto trabajo Nivel 30 <u>Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica</u> Subdirector General	1	30	Pte. asign.	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Secretaria/o puesto trabajo Nivel 30 <u>Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica</u> Subdirector General	1	13	63.912	MADRID	D	Experiencia en puesto similar.
<u>Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica</u> Subdirector General	1	30	Pte. asign.	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Secretaría/o puesto de trabajo Nivel 30 <u>Subdirección General de Política Comercial Multilateral</u>	1	13	63.912	MADRID	D	Experiencia en puesto similar.
Secretaría/o puesto de trabajo Nivel 30 <u>DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</u> <u>Subdirección General de Estudios y Registro de Prácticas restrictivas de la competencia</u>	1	13	63.912	MADRID	D	Experiencia en puesto similar.
Subdirector General	1	30	1.661.364	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA</u>						
Jefe Sección Contabilidad	1	22	139.512	ALMERIA	B	Conocimientos y experiencia en intervención y fiscalización.
Jefe Sección Liquidación Tributos	1	22	139.512	ALMERIA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	ALMERIA	B	Conocimientos tributarios y contabilidad pública.
Puesto de Trabajo Nivel 12	2	12	-	ALMERIA	D	
Puesto de Trabajo Nivel 8	2	8	-	ALMERIA	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>						
Jefe Sección Nivel 21 (Serv. Perif.)	3	21	-	SEVILLA	B/C	Conocimientos aduaneros.
Gestor Viajeros A	1	20	70.212	SEVILLA	B	Conocimientos aduaneros.
Gestor Viajeros B	2	18	70.212	SEVILLA	B	Conocimientos aduaneros.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	2	18	-	SEVILLA	B/C	Conocimientos aduaneros.
Destino Mínimo Grupo E	1	5	-	SEVILLA	E	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA</u>						
Operador de Consola	1	15	114.312	JEREZ DE LA FRONTERA	C/D	Conocimientos informáticos.
Codificador	1	10	32.412	JEREZ DE LA FRONTERA	D	Conocimientos informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	CEUTA	B/C	Conocimientos tributarios.
Destino Mínimo Grupo E	2	5	-	CEUTA	E	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	2	22	-	HUESCA	B/C	Conoc. Contab. Pública y S.I.C.O.P.
Jefe de Equipo	1	10	-	HUESCA	C	Conocimientos tributarios.
Jefe de Equipo	1	10	-	MONZON	C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA</u>						
Jefe Sección Devoluciones	1	23	171.012	ZARAGOZA	B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</u>						
Jefe Sección N.23 (Serv.Perif.)	1	23	-	OVIEDO	B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>						
Jefe Sección N.21 (Serv.Perif.)	1	21	-	PALMA MALLORCA	B	Conocimientos aduaneros.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	23	126.912	ADMON. PALMA-LEVANTE	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 21 (Serv.Perif.)	1	21	-	PALMA MALLORCA	B/C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u>						
Secretario General	1	29	456.540	LAS PALMAS	A	Conoc. gestión personal y contratación administrativa.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE</b>						
Destino Mínimo grupo D	2	6	-	ALBACETE	D	
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</b>						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	TOLEDO	B	Conocimientos de idiomas y en fiscalización.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID</b>						
Jefe sección 1ª Liquidación Tributos Estatales	1	23	171.012	VALLADOLID	B	Conocimientos tributarios.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</b>						
Jefe Sección Informática	1	24	-	STA. COLOMA GRAMANET	B	Conocimientos informáticos.
Destino Mínimo grupo D	1	6	-	BARCELONA	D	
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</b>						
Vocal Permanente Junta de Jefes	1	28	177.312	GERONA	A	Conocimientos tributarios.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</b>						
Gestor Recinto B	1	22	114.312	LES	B	Conocimientos aduaneros.
Gestor Viajeros A	1	20	70.212	LA FARGA DE MOLES	B	Conocimientos aduaneros.
Portero Mayor	1	8	13.512	LA FARGA DE MOLES	E	
Portero Mayor	1	8	13.512	LERIDA	E	
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</b>						
Jefe Sección N.23 (Serv.Perif.)	1	23	-	TARRAGONA	B	Contributarios y aduaneros.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</b>						
Secretario General	1	27	278.112	ORENSE	A	Conocimientos tributarios.
Gestor Viajeros B	1	18	70.212	VERIN	B/C	Contributarios y aduaneros.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</b>						
Administrador Aduana Villagarcía	1	22	504.336	VILLAGARCIA AROSA	B	Conocimientos aduaneros.
Gestor Recinto B	1	22	114.312	VILLAGARCIA AROSA	B	Conocimientos aduaneros.
Gestor Recinto B	1	22	114.312	TUY	B	Conocimientos aduaneros.
Gestor Recinto C	1	20	114.312	MARIN	B/C	Conocimientos aduaneros.
Jefe Sección Comprobación y Selección	1	22	139.512	PONTEVEDRA	B	Conocimientos aduaneros.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</b>						
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	1	22	70.212	MADRID	B	Conocimientos tributarios.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</b>						
Codificador	1	10	26.112	MADRID	D	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección Adjunto Nivel 20	1	20	70.212	MADRID	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	MADRID	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ARANJUEZ	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	ALCORCON	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	VALZUELO	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	MESTANES	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado Escala C	1	14	-	EL ESCORIAL	C	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado Escala C	1	14	-	MADRID	B/C	
Puesto de Trabajo Nivel 8	1	8	-	ALFARO (C/ALFARO)	D	
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA</b>						
Jefe Negociado Escala B	1	16	-	CARTAGENA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Dependencia de Informática	1	27	137.174	CARTAGENA	A	Conoc. informáticos y tributarios.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</b>						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	PAMPLONA-IBARRUAIN	B	Conocimientos aduaneros.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA</b>						
Gestor Recinto B	1	22	114.312	PAMPLONA-IBARRUAIN	B	Conocimientos aduaneros.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</b>						
Jefe Sección Escala A	1	24	-	BILBAO	B	Conoc.tributarios y aduaneros.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPÚZUA</b>						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	SAN SEBASTIAN	B	Conoc.contabilidad pública.
Jefe Negociado Escala B	1	16	-	SAN SEBASTIAN	C	
Jefe Negociado Escala B	2	16	-	IRUN	C	
Jefe de Equipo	1	10	-	SAN SEBASTIAN	D	
Jefe de Equipo	1	10	-	PASAJES	D	
Jefe de Equipo	1	10	-	IRUN	D	
Destino Mínimo Grupo D	4	6	-	IRUN	D	
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA</b>						
Puesto de Trabajo Nivel 8	1	8	-	BILBAO	D	
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON</b>						
Jefe Servicio Técnico	1	25	303.312	CASTELLON	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Inform. y Asistencia Al Contribuyente	1	23	171.012	CASTELLON	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	-	CASTELLON	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (Serv.Perif.)	1	23	-	CASTELLON	B	Conoc.tributarios y aduaneros.
Gestor Recinto B	1	22	114.312	CASTELLON	B	Conoc.tributarios y aduaneros.
Jefe Servicio Gestión Tributaria	1	25	338.664	ADMIN. CENTRAL SER	A/B	Conocimientos tributarios.
<b>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN</b>						
<b>BARCELONA</b>						
Jefe de Unidad de Comerc. Exter. y Relac. Econ. Con.	1	30	-	ZARAGOZA	B	Espec. en comerc. exterior y dominio de un idioma extranjero.
<b>C.I.C.E. EN ZARAGOZA</b>						
Inspector Jefe de Centro 4ª Categoría	1	25	229.644	ZARAGOZA	A	Espec. y experiencia en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<b>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN</b>						
<b>SEVILLA</b>						
Jefe de Equipo	1	10	-	SEVILLA	D	
Puesto de Trabajo Nivel 8	1	8	-	SEVILLA	D	
Destino Mínimo Grupo D	2	6	-	SEVILLA	D	
<b>C.I.C.E. EN GRANADA</b>						
Jefe Negociado Escala B	1	16	-	GRANADA	C/D	
Destino Mínimo Grupo D	1	6	-	GRANADA	D	
<b>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN</b>						
<b>MADRID</b>						
<b>C.I.C.E. EN MADRID</b>						
Puesto de Trabajo Nivel 8	1	8	-	MADRID	D	
<b>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN</b>						
<b>CATALUÑA</b>						
<b>C.I.C.E. EN TARRAGONA</b>						
Inspector Jefe de Centro 3ª Categoría	1	25	871.992	TARRAGONA	A	Especialización y experiencia en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<b>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LA</b>						
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>						
<b>C.I.C.E. EN VALENCIA</b>						
Inspector Jefe de centro 1ª Categoría	1	28	1.118.412	VALENCIA	A	Especialización y experiencia en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<b>C.I.C.E. EN ALICANTE</b>						
Inspector Jefe de Centro	1	26	861.000	ALICANTE	A	Idem.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN GUIPÜZCOA</b>						
<b>C.I.C.E. EN IRUN</b>						
Inspector Jefe de centro 2ª Categoría	1	26	800.500	IRUN	A	Idem.
<b>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COORDINACION TRIBUTARIA</b>						
<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>						
Destino Mínimo Grupo E	1	5	-	ALICANTE-CAPITAL	E	
Destino Mínimo Grupo C	1	8	-	ALICANTE-PROVINCIA	C	
Destino Mínimo Grupo D	1	6	-	ALICANTE-PROVINCIA	D	
Destino Mínimo Grupo E	1	5	-	ALICANTE-PROVINCIA	E	
Destino Mínimo Grupo D	3	6	-	CANTABRIA	D	
Jefe de Negociado Escala C	1	14	-	CARTAGENA	C/D	
Puesto de Trabajo Nivel 12	1	12	-	CARTAGENA	C/D	
Destino Mínimo Grupo C	1	8	-	CARTAGENA	C	
Destino Mínimo Grupo D	1	6	-	CARTAGENA	D	
Destino Mínimo Grupo E	1	5	-	CARTAGENA	E	
Destino Mínimo Grupo C	1	8	-	CASTELLON	C	
Destino Mínimo Grupo D	2	6	-	CASTELLON	D	
Jefe Sección Nivel 22	1	22	177.312	CEUTA	B/C	
Puesto de Trabajo Nivel 12	1	12	-	CEUTA	C/D	
Destino Mínimo Grupo D	1	6	-	GIJON	D	
Destino Mínimo Grupo D	2	6	-	GRANADA-PROVINCIA	D	
Jefe Sección Inspección	1	24	297.012	JAEN	B	
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	-	JAEN	B/C	
Destino Mínimo Grupo C	2	8	-	JAEN	C	
Jefe Servicio de Gestión	1	25	427.728	LUCO	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Area Gestio G I	1	27	963.264	MADRID-PROVINCIA	A	Conoc. tributarios y jurídicos.
Destino Mínimo Grupo D	1	6	-	MADRID-PROVINCIA	D	
Subjefe Adscrito Sección Inspección Nivel 20	1	20	-	LA RIOJA	B	
Puesto de Trabajo Nivel 12	1	12	-	LA RIOJA	C/D	
Destino Mínimo Grupo D	3	6	-	VALLADOLID-CAPITAL	D	
<b>PARKING MOVIL MINISTERIAL</b>						
Secretario General	1	26	Pte. Asign.	MADRID	A	
Jefe de Personal	1	26	Pte. Asign.	MADRID	A	
Secretario/a de Director General	1	13	Pte. Asign.	MADRID	C/D	

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15140** ORDEN de 29 de junio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 29 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.